



OFICIO N° 059/2022

SANTIAGO, 30 de junio de 2022

Ant.: No hay.

Mat.: Remite Resolución N° 8, Regula uso de los recursos para el cumplimiento de la función parlamentaria, de 30 de junio de 2022, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

A: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, H. DIPUTADO SEÑOR RAÚL SOTO MARDONES.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Tengo a honra informar a V. E. que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, conforme se informó en el oficio N° 032/2022, que fuera expedido el día 20 de abril del presente, se abocó, durante las sesiones celebradas los días 03, 12, 17, 20 y 31 de mayo y 14, 16, y 23 de junio, del año en curso, a revisar y analizar minuciosamente la Resoluciones N° 05, 06 y 07, de este Consejo, sobre asignaciones parlamentarias, sustituyéndola por la que pongo ahora a vuestro conocimiento, que se ha intitulado como N° 08.

Cabe señalar que en las sesiones indicadas se escuchó a la Secretaría General de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, y al Comité de Auditoría Parlamentaria, además se revisó con detención las anteriores resoluciones del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, desde la N° 1, que se dictó en el 2011, hasta las últimas, como también las distintas observaciones que ambas corporaciones realizaron a las mismas, en lo pertinente.

Por lo anterior, y para los efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 15 del Reglamento del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, se ha decidido poner esta resolución en conocimiento de la Comisión de Régimen Interno y Administración de la Cámara, a fin de que ésta, en un plazo máximo de treinta días, pueda emitir su opinión sobre la misma. Al respecto, resulta necesario destacar que la normativa reglamentaria precitada dispone que, vencido el plazo anunciado, se tendrá por evacuado el trámite si no hubiese una respuesta.



Finalmente, y mientras no entre en vigencia esta nueva Resolución, se ha decidido extender la aplicación de la Resolución N° 05, de enero de 2020, por lo que debe entenderse ampliado el plazo indicado en el Oficio N°032/2022, ya citado.

Dios guarde a U.S.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE



A handwritten signature in black ink, appearing as a series of connected loops and lines.

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General de la Cámara.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentarias.